

El Memo N° 278 de fecha 01.04.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorizar regularizar Anexo de Contrato de fecha 24.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 24.03.2016, por el Servicio "Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° [REDACTED] por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 15 de Marzo hasta el 15 de Julio de 2016. Por la suma mensual de \$ 856.800 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPM//avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-

El Memo N° 278 de fecha 01.04.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorizar regularizar Anexo de Contrato de fecha 24.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

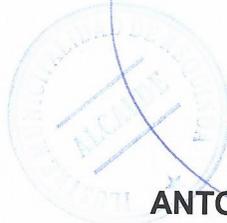
APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 24.03.2016, por el Servicio "Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° 12.377.994.8, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 15 de Marzo hasta el 15 de Julio de 2016. Por la suma mensual de \$ 856.800 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPM//avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-